



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CAMBIO DE PLAN--- QUIROGA IVAN ALFREDO

VISTO;

El Expte. **EX -2026-00061682-UNC-ME#FD** por el cual el estudiante **QUIROGA, Iván Alfredo** Matrícula N° 199519705 – DNI N° 22.996.079, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que el requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias

I.E.C.A, Introducción al Derecho, Introducción a la Filosofía, Derecho Romano I, Derecho Civil I.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico** el reconocimiento total de las mismas.

Que en relación a la asignatura DERECHO PRIVADO I, por tener aprobado solo DERECHO CIVIL I, y siendo consultado previamente esto con la Sra. Profesora Dra. Patricia Stein, Titular de la cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado I, quien consideró que debe otorgarse equivalencia parcial, debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a la Bolilla I: puntos I, II Y III; Bolilla III: puntos III, IV y V; Bolillas IV: punto III; Bolilla VII: punto V y Bolillas XI: punto V.

Que en lo relativo a la asignatura DERECHO ROMANO, debido a las constancias de

autos, de las cuales resulta que el interesado sólo tiene aprobada la materia Derecho Romano I, y siendo consultado previamente esto con la Sra. Titular de cátedra B, Dra. María Cristina FILIPPI, corresponde el reconocimiento parcial de la misma, debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a las Bolillas VII a la XVI inclusive, del programa vigente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante **QUIROGA, Iván Alfredo Matrícula N° 199519705 – DNI N° 22.996.079**

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico.**

ART. 3° Disponer el reconocimiento parcial de la asignatura DERECHO PRIVADO I, debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a la Bolilla I: puntos I, II Y III; Bolilla III: puntos III, IV y V; Bolillas IV: punto III; Bolilla VII: punto V y Bolillas XI: punto V.

ART. 4° Disponer el reconocimiento parcial de la asignatura DERECHO ROMANO, debiendo el alumno ser examinado en los contenidos atinentes Bolillas VII a la XVI inclusive, del programa vigente.

ART. 5° Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite. -

